

Buenos Aires,  de abril de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la instalación y puesta en funcionamiento de 116 equipos telecopiadores (FAX) con destino a distintos Tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 1386/92 se autorizó la convocatoria a la pertinente licitación pública para obtener la provisión del equipamiento señalado, aprobándose por Resolución Nº 184/93 un nuevo pliego licitatorio (fs. 164).-

Que a fs. 202/4 la Subsecretaría de Administración propone modificar la modalidad de contratación por entender más conveniente la locación que la compra de estos transmisores de datos.-

Que la Secretaría Letrada de Informática considera que el alquiler posibilita contar siempre con los avances tecnológicos que permiten mejorar las prestaciones con costos razonables.-

Por ello, se RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la convocatoria autorizada por Resoluciones Nº 1386/92 y 184/93, autorizándose a la Subsecretaría de Administración a reintegrar los importes que se hubieran percibido por la venta de pliegos.-

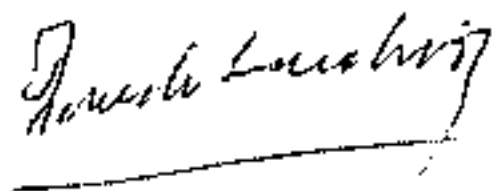
2º) Encomendar a la citada Subsecretaría, en forma conjunta con la Secretaría Letrada de Informática, la elaboración de un nuevo pliego de bases y condiciones para licitar la locación de los equipos tele-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

copiadores (FAX) que resulten necesarios.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)